JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de noviembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Ejecutado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Radicado:	05001310500**2009**0**1245**00
Asunto:	Acepta renuncia al poder
Enlace:	05001310500220090124500 CM

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ contra el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se reconoce al doctor ALIRIO BUSTOS GALINDO, con tarjeta profesional No.122.195 del C.S. de la J., para representar a la parte demandante, en los términos del poder conferido a folios 269 del expediente físico.

Se acepta la renuncia al poder presentado por el doctor FRANCISCO JAVIER BAENA GÓMEZ, en calidad de apoderado judicial de la entidad demandada en el anexo 17 del expediente digital, de conformidad con el art. 76 del C.G.P.

Teniendo en cuenta que los oficios No.2016-1114 y 2016-01115 visibles a folios 263 y 264 del expediente físico no se han diligenciado, se ordena enviarlos a las partes para el trámite respectivo, y una vez auxiliados, se fijará fecha para continuar la audiencia de resolución de excepciones.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ